



Municipalidad
Padre Las Casas

0205

DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

27 ABO. 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 2360 de fecha 23.08.2010 a Nombre de NADIA VASQUEZ MARTINEZ.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 47 de fecha 12.05.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- El Certificado Autorización Sanitaria Vigente A-11 N° 297, de fecha 20.07.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de salud de la Araucanía.
- 4.- El Certificado Autorización Sanitaria Vigente A-11 N° 298, de fecha 20.07.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de salud de la Araucanía.
- 5.- Art. 23 al 31 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 6.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 7.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su Patente Provisoria los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorgase patente **provisoria** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar del 12.05.2010 hasta el 12.05.2011:

ROL	: 8-374
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PASTELERIA, FAB. DE EMPANADAS Y PROVISIONES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	: FRANCISCO PLEITEADO N° 799
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: NADIA IVETTE VASQUEZ MARTINEZ
DIRECCION PARTICULAR	
RUT	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural e jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

YES/ADD/vra
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Partes
(8-374)
ID 40612


JUAN EDUARDO DELAGADO CASTRO
ALCALDE